

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGÍA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022.

PRESIDENTA

Doña Tamara de San Teodoro Rodrigo
Secretaria General del CEM

A las 10:00 horas del día 6 de octubre de 2022 se reúne la Mesa de Contratación del Organismo (resolución de 28 de septiembre de 2018, BOE 288 de 29 de noviembre de 2018), de forma virtual, para celebrar la sesión con los siguientes puntos:

VOCALES:

Por la Abogacía del Estado

Don José Balbuena Jiménez

Por la Intervención Delegada

Doña Elena Robledo Acinas

Por la Secretaría General del CEM

Don José Miguel Paunero Herrero

Por las Jefaturas de Área

Don David Martin Castro

SECRETARIO

D. Alberto de las Heras Fernández

Antes de comenzar con los puntos del orden del día, se consulta a los miembros del órgano colegiado si se da alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 64.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los cuales manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación.

La mesa queda constituida válidamente de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

1º Acto de valoración de la de la solvencia técnica o profesional en el procedimiento negociado sin publicidad (artículo 168 a) 2º LCSP) para la contratación de la actualización y mejora de la automatización del comparador interferométrico CEM-TEK 1200 financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previstos en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente 20220000071

A la vista del informe emitido por los técnicos respecto de la valoración de la solvencia técnica o profesional, la mesa da por acreditada ésta.

Se entrega la documentación correspondiente al centro gestor para que continúe la tramitación del expediente.

2º Petición de la documentación a la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto simplificado conforme al artículo 159.6 de la LCSP para la contratación del suministro de un divisor de tensión continua automático, financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previstos en el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Expediente 202200000106

La mesa constata que la empresa no ha remitido la documentación justificativa. Al no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo dado, se entiende que el licitador ha retirado su oferta, procediendo la exigencia del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad (artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público).

Al no figurar otra oferta en el procedimiento, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de licitación desierta.

3º Aprobación del acta de mesa de contratación por parte de los asistentes.

La presente acta queda aprobada con la conformidad de todos los asistentes.

La presidenta levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
LA PRESIDENTA
(Fecha y firma electrónica)

Tamara de San Teodoro Rodrigo

EL SECRETARIO
(Fecha y firma electrónica)

D. Alberto de las Heras Fernández